

# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León IX Legislatura

Núm. 130 19 de mayo de 2016 PNL/000677-01. Pág. 15371

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

# 470. Proposiciones No de Ley

#### PNL/000677-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y Dña. María Mercedes Martín Juárez, para instar a la Junta a atender las peticiones del Centro de Salud "Benavente Sur" aumentando o reforzando la plantilla con profesionales sanitarios, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de mayo de 2016, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/000671 a PNL/000689.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de mayo de 2016.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León,

Fdo.: Silvia Clemente Municio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Ana Sánchez Hernández y Mercedes Martín Juárez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

#### **ANTECEDENTES**

Los procuradores arriba señalados han tenido conocimiento a través de la información publicada hoy en la prensa zamorana (La Opinión de Zamora, 29 de abril de 2016) que el Consejo de Salud del CS. "Benavente Sur" ha constatado la necesidad de aumentar la plantilla de profesionales sanitarios con dos médicos y dos asistentes técnicos sanitarios para dar respuesta a la demanda.

Actualmente la plantilla de este Centro de Salud está compuesta por:

- 6 médicos adscritos al área urbana y otros 10 adscritos a cada una de las 10 localidades del medio rural integradas en el "Benavente Sur".



# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

IX Legislatura

Núm. 130 19 de mayo de 2016

PNL/000677-01. Pág. 15372

- 6 enfermeras del área urbana y ocho en el área rural (para atender las 10 poblaciones).
  - 1 trabajadora social compartida con los otros centros de salud.
  - 1 pediatra y 1 pediatra de área.
  - 1 odontólogo compartido.
- 1 matrona, que trabaja en el edificio donde se ubica el Centro de Salud Norte-Centro de Especialidades.
  - 4 médicos y tres enfermeras de área compartidos con el Centro de Salud Norte.

Conforme a lo detectado por el Consejo de Salud del Centro Sur, la carencia de dos médicos y dos enfermeras en la zona sur no solo impide atender toda la demanda, sino que provoca cambios de horario en las consultas. Según informa el citado diario, algunos alcaldes se han hecho eco de estas circunstancias en el seno del Consejo. Se ha estimado desde el Consejo que "la contratación de cuatro profesionales más permitiría cubrir las bajas, las sustituciones y los descansos de los sanitarios sin menoscabo de la atención y de los horarios".

La Administración, a través de la Gerencia de Atención Primaria, habría respondido al Consejo de Salud sobre esta carencia que en la bolsa de empleo no hay médicos para poder contratar; y aunque sí hay enfermeras no hay fondos públicos para poder contratarlas. Así las cosas, la situación -lejos de mejorar- parece que se deteriora y se ha vuelto a poner de relieve al coincidir con el reciente concurso de traslados de médicos en la sanidad pública de Castilla y León. Como resultado de este concurso, siete profesionales se han ido del Benavente Sur y en la actualidad quedan tres plazas por cubrir, una de ellas en comisión de servicios. De este modo, las plazas de médico en Navianos de Valverde, Friera, Bretocino y Olmillos, se cubrirán con un interino, al igual que en Santovenia.

Por todo ello, se formula la siguiente

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a atender las peticiones llegadas desde el Centro de Salud "Benavente Sur" y, en consecuencia, aumentar o reforzar la plantilla de profesionales sanitarios con dos médicos y dos enfermeras más para poder cubrir toda la demanda.

Valladolid, 29 de abril de 2016.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ignacio Martín Benito, Ana Sánchez Hernández y María Mercedes Martín Juárez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-09-007347